



Teniente Esteban Martínez, 29 de agosto de 2024

SEÑOR:

**Dr. Agustín Encina Pérez
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, tiene a bien dirigirse a usted, con el objeto de remitir los documentos referentes a las observaciones surgidas a la adjudicación del ID N° 453509 que se detalla a continuación:

Punto Observado:

Punto 1:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Se indica a la Convocante que el archivo correspondiente al informe de evaluación se encuentra dañado. Se solicita remitir nuevamente a fin de proceder al análisis.

RESPUESTA: La convocante remite nuevamente el informe de evaluación

Punto 2:

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario

No se observa la resolución de la máxima autoridad de la convocante que apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y las bases con los datos requeridos. Se solicita justificar.

RESPUESTA: La convocante remite la Resolución correspondiente

Punto 3:

Precios Referenciales



Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 09/05/2024, sin embargo, la convocante ha publicado el proceso recién el 26/08/2024, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP.

RESPUESTA: La convocante remite la justificación

Punto 4:

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

RESPUESTA: La convocante remite la ubicacion

Punto 5:

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos

Se solicita la remisión del documento.

Comentario

Se solicita remitir el acto administrativo que designa al administrador de contrato, conforme a la Normativa vigente: art. 79 del Decreto N°9893/23 y art.64 de la RES. DNCP. N°44401/23.

RESPUESTA: La convocante remite la Resolución correspondiente. -



Magdalena Manfredi
Magdalena Manfredi
Directora de U.O.C.
Municipalidad Tte. Esteban Martínez